

17 AGU. 1995

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 033

JAMIL MAHUAD WITT ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Municipal vigente, en su Art. 72, numerales 25 y 26 y, la Ordenanza 3054 de Creación de la Empresa Metropolitana de Aseo, en su Art.

CONSIDERANDO

- al haberse puesto en vigencia desde el primero de enero del presente año, la revisión económica del primer Contrato Colectivo de Trabajo, suscrito entre la Empresa Metropolitana de Aseo y las Organizaciones Sindicales de EMASEO, la estructura jerárquica de remuneraciones ha sido desnivelada,
- el personal de obreros mediante contrato colectivo han incrementado los beneficios económicos, Que
- el principal objetivo de la Administración Municipal es Que mantener remuneraciones justas para sus servidores.

RESUELVE

- Art.1.- Aplicar la escala de remuneraciones adjunta (anexo 1) para los funcionarios y empleados de la Empresa Metropolitana de Aseo a partir del primero de enero de
- Reconocer al personal administrativo los mismos valores Art.2.accesorios al sueldo, que se vienen pagando desde enero de 1994; es decir, sin incremento para 1995.
- La bonificación por navidad y por el día de Quito, se Art.3.pagarán, de acuerdo a la escala establecida para el efecto por el Distrito Metropolitano de Quito.
- El pago de subsistencias para el personal de empleados y funcionarios que se trasladen a laborar en parroquias rurales será del 20% del salario mínimo vital vigente por día.
- Art.5.- La presente resolución tendrá vigencia desde el primero de enero de 1995.

JAMIL MAHUAD WITT

PRESA METROPOLITANA DE ASEO

calde del Distrito Metropolitano de Quito

sidente del Directorio de la EMASEO